



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA No. 39

H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E.-

El suscrito **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional y **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **Sesión Ordinaria**, que corresponde a la No. 39 de **Cabildo**, la cual tendrá verificativo a las **12:00 Hrs.** del día **jueves 11 de junio de 2020**, mediante el software **"Video Conferencia Telmex"**, cuyo número y password de conexión les serán enviados oportunamente a los correos electrónicos oficiales por la Dirección de Informática; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----
- III.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 452, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 BIS A, FRACCIÓN IX, 4 BIS B, FRACCIÓN VIII; 10, FRACCIÓN II; 13, PÁRRAFO PRIMERO; 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO Y DÉCIMO OCTAVO; 15, PÁRRAFOS SEGUNDO, QUINTO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO QUINTO; 23; 33, PÁRRAFO TERCERO; 76, PÁRRAFO TERCERO, INCISOS C) Y G) EN SU PÁRRAFO PRIMERO; 76 BIS, FRACCIÓN PRIMERA; 77 BIS, PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO Y QUINTO; 93, PÁRRAFO SEGUNDO; 94; 109 BIS, PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO; 109 BIS B, PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO; 110, PÁRRAFO PRIMERO; Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 66, UN PÁRRAFO CUARTO, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010





Secretaría del Ayuntamiento

2018 - 2021

IV.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 452, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.-----

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTAN DE MANERA CONJUNTA LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARAMUNICIPAL DENOMINADO CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO "BENITO JUÁREZ" DE MAZATLÁN, ASÍ COMO LA ABROGACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 67 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2004 QUE CREA A DICHO ORGANISMO.-----

VI.- ASUNTOS GENERALES.-----

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 09 de junio de 2020

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2010

